

RESOLUCIÓN 0222

(26 ENE. 2018)

Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales

**LA VICEMINISTRA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 6o. del Decreto 4712 de 2008, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 011 del 4 de enero de 2018, se confirió comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción a la doctora Jecenith Judith Cepeda Pérez, titular del cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 02 de la Dirección Administrativa, para desempeñar el empleo de Asesor Código 1020 Grado 01 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante temporal.

Que mediante el Artículo 2o. de la Resolución No. 4667 del 26 de diciembre de 2016 se encargó a la señora ELIZABETH CHAVES ZAFRA, titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18 de la Dirección Administrativa, del cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante temporal.

Que se requiere la provisión de los cargos de Profesional Universitario Código 2044 Grado 02 y Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que según las previsiones del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución No. 0679 del 17 de marzo de 2015, por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, el Grupo de Administración de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos, efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos dando como resultado la elaboración del listado de los funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial.

Que de tal análisis se concluyó que para el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 02, los funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial no cumplen los requisitos del cargo a encargar y otros perciben mayor remuneración.

Que para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18, existen funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial que perciben una mayor remuneración de los cargos a encargar y unos funcionarios manifestaron no estar interesados en el encargo.

Que por tal razón, no habiendo funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial para los encargos, procede efectuar unos nombramientos provisionales para proveer tales vacantes.



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales "

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, resultados que fueron radicados en la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en los procesos de provisión de los cargos de Profesional Universitario Código 2044 Grado 02 y Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18 fueron seleccionados Nathalie Paola Barrera Gómez y Mateo López Deaza.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional a la doctora **NATHALIE PAOLA BARRERA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.224.715 de Bogotá D.C., en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 02 del Grupo de Competencias y Desarrollo Humano de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el término de duración de la situación administrativa de comisión del titular del empleo.

Artículo 2. Nombrar con carácter provisional al señor **MATEO LÓPEZ DEAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.438.121 de Bogotá D.C., en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el término de duración de la situación administrativa de encargo del titular del empleo.

Artículo 3. Las presentes novedades de personal se efectuarán con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 118 del 2 de enero de 2018, de conformidad con la certificación expedida el 25 de enero de 2018 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ENE. 2018

VICEMINISTRA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Paula Acosta
PAULA XIMENA ACOSTA MÁRQUEZ

APROBÓ: *Luz Laiton*
REVISÓ: *Leopardo Cabá*
ELABORÓ: *María Bertha*
DEPENDENCIA: Subdirección de Recursos Humanos – Grupo de Administración de Personal